

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HABRA QUE REGIR LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELATIVOS A LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL GRADO DE ACCESIBILIDAD SEGÚN NORMA AIS 1/2018 CENTROS DE MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA. EXP 25/2020**

## 1. OBJETO

El objeto a evaluar es una cartera de Centros, que a continuación se detallan, siendo de aplicación para dicho análisis la Norma AIS 1/2018 en su modalidad de entorno construido.

PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Sevilla	Sevilla	Avda. José M <sup>a</sup> Moreno Galván, nº 4, Edificio Parque Florida I. 41003
Ceuta	Ceuta	Avda. Nuestra Señora de Otero, s/n. 51002
Sevilla	Dos Hermanas	C/ San José, 15, bajo. 41700
Cádiz	Algeciras	Ctra. La Granja, Edificio Príncipe I. 11204
Cádiz	Jerez de la Frontera	Plaza Madre de Dios. nº 2. 11401
Cádiz	Jerez de la Frontera	C/ Madre de Dios, s/n. 11401
Málaga	Málaga	C/ Cuarteles, 10. 29002
Córdoba	Córdoba	Ctra. De Trassierra, s/n. 14011
Cádiz	Cádiz	Plaza Argüelles, nº 6. 11004
Huelva	Huelva	Avda. Cartagenera, 19. 21006

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2017, y a petición de CESMA, las condiciones de accesibilidad de 10 de sus Centros Asistenciales fueron verificadas conforme a las Especificaciones Técnicas del Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad DIGA 1/2015.

Las evidencias recabadas fueron documentadas en un Informe de Renovación de Certificado para cada centro, cuyo Estudio de Accesibilidad fue redactado en el año 2014 y para el Centro de Huelva en el mismo año 2017.

Estos informes y estudios, fueron remitidos al Comité Dictaminador para la obtención de una calificación del Grado de Accesibilidad en el sistema DIGA. Condiciones que quedaron registradas en los Certificados emitidos en el año 2017 y con fecha de vigencia hasta el año 2020, obteniendo las siguientes calificaciones

PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	CALIFICACIÓN	VALIDEZ	Nº CERTIF.
Sevilla	Sevilla	Avda. José M <sup>a</sup> Moreno Galván, nº 4, Edificio Parque Florida I. 41003	2*	29/11/2020	DIGA-69-2014
Ceuta	Ceuta	Avda. Nuestra	4*	29/11/2020	DIGA-92-

		Señora de Otero, s/n. 51002			2014
Sevilla	Dos Hermanas	C/ San José, 15, bajo. 41700	3*	29/11/2020	DIGA-90- 2014
Cádiz	Algeciras	Ctra. La Granja, Edificio Príncipe I. 11204	4*	29/11/2020	DIGA-91- 2014
Cádiz	Jerez de la Frontera	Plaza Madre de Dios. nº 2. 11401	3*	29/11/2020	DIGA-94- 2014
Cádiz	Jerez de la Frontera	C/ Madre de Dios, s/n. 11401	3*	29/11/2020	DIGA-95- 2014
Málaga	Málaga	C/ Cuarteles, 10. 29002	4*	29/11/2020	DIGA-68- 2014
Córdoba	Córdoba	Ctra. De Trassierra, s/n. 14011	4*	29/11/2020	DIGA-67- 2014
Cádiz	Cádiz	Plaza Argüelles, nº 6. 11004	4*	29/11/2020	DIGA-70- 2014
Huelva	Huelva	Avda. Cartagenera, 19. 21006	4*	30/06/2020	DIGA-336- 2017

El 22 de noviembre de 2018 se hizo pública la presentación de la actualización de la Norma DIGA 1/2015 a una nueva versión internacional, cuya denominación es Norma AIS 1/2018.

Las especificaciones técnicas del modelo AIS han sido verificadas y validadas por la Certificadora Internacional IMQ e incorporan requisitos de normativa nacional, así como requisitos adicionales.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Conforme a las especificaciones técnicas de los Modelos DIGA y AIS el estado de las instalaciones certificadas ha de ser revisado para hacer seguimiento del mantenimiento del grado de accesibilidad alcanzado.

El procedimiento estipula revisiones en los dos años siguientes a la certificación (correspondientes a la vigencia del certificado) y el tercer año (el de vencimiento del Certificado) una nueva revisión que corresponderá con la renovación del certificado y su vigencia (renovación). Esto supone verificar y actualizar el estado actual de la instalación durante el periodo de vigencia del certificado en la calificación obtenida en función de posibles cambios (de deterioro o mejoras) que hayan podido acontecer.

En este sentido se ha generado un protocolo que permite ir actualizando progresivamente las instalaciones a las especificaciones de la nueva Norma (Norma AIS 1/2018), coincidiendo con las revisiones de mantenimiento y renovaciones de certificado que tengan lugar con fecha posterior al 1 de enero de 2019. Por tanto, el proceso de Renovación del Certificado al que se refiere esta propuesta se realizará en aplicación de las especificaciones de la Norma AIS 1/2018.

### 3.1 – Actividad a desarrollar

Un técnico homologado se desplazará a los Centros y realizará visita presencial durante la que tomará evidencias del estado de las recomendaciones arrojadas en los estudios e informes previos, si se mantienen vigentes o si procede hacer anotaciones adicionales.

Se entenderá que está incluido en la oferta económica los gastos de desplazamiento y dietas de los técnicos desplazados.

Los datos recabados serán procesados por dicho técnico y como resultado se generará un acta que quedará anexo al expediente de la instalación.

Tanto en el caso de que se dictamine que la instalación está en posición de progresar y posicionarse en Grados superiores de accesibilidad o bien, que no ha logrado mantener el grado inicial otorgado, esta circunstancia será notificada a la entidad, previo a la emisión del nuevo certificado.

Los posibles costes adicionales originados en esta casuística (cambio de placa) están incluidos en la presente propuesta

### 3.2 - La emisión del certificado comprende los siguientes hitos:

#### A) Toma de datos:

- Toma de datos física.
- Registro de datos de la edificación verificada.
- Inspección de la toma de datos.
- Transposición a la Norma AIS/2018.

#### B) Elaboración del Estudio de Accesibilidad :

- Valoración.
- Determinación del grado de accesibilidad alcanzado.
- Dictamen.

#### C) Propuestas de mejora:

- Elaboración de las propuestas de medidas adaptativas adicionales si procede.
- Ordenación de las mejoras adaptativas, y observaciones a tenor del nivel de accesibilidad alcanzado y para el periodo de vigencia del presente contrato, para lograr que los centros se sitúen en posición de progresar y posicionarse en Grados superiores de accesibilidad conforme a la norma AIS 1/2018.

- D) Certificación del grado de accesibilidad emitida por Fundación para la Accesibilidad y la Responsabilidad Social y verificada por la certificadora IMQ.
- Las Especificaciones Técnicas del Sistema AIS, han sido revisadas y verificadas por la Certificadora IMQ.
- E) Imposición de Placa en el nivel que corresponda.
- El licitador entregará 1 ejemplar del trabajo, completo y debidamente presentado y encuadernado, en castellano.
  - Asimismo, deberá entregarse un ejemplar completo en soporte informático.
  - El licitador pondrá a disposición de CESMA un modelo de placa homologada.
- F) Incorporación al registro público instalaciones certificadas
- Las instalaciones evaluadas, entrarán a formar parte al registro público de entidades e instalaciones certificadas. Desde el primer momento se incorporará a la web recogiendo “en proceso”, para que posteriormente pase a formar parte de “Certificado” en su tipología de Estrellas.
- G) Aplicación de la normativa UNE 170001-1:
- En caso de que exista viabilidad de emitir Certificación positiva según Criterios DALCO, dicha certificación quedará recogida en la que se emita.

### 3.3 – Mantenimiento del Certificado

Anualmente se procederá a revisar mediante procedimiento documental y/o presencial, para determinar el mantenimiento del grado de accesibilidad alcanzado en función de posibles cambios (deterioro o mejoras) que hayan podido acontecer.

Se realizarán revisiones documentales en los dos años siguientes a la certificación.

El proceso de verificación para el mantenimiento anual se realizará por parte de un técnico homologado en certificación de la norma AIS 1/2018. Los datos recabados durante la revisión serán procesados y detallados en un informe que se incorporará al expediente de certificación y que incluirá un dictamen actualizado, y el correspondiente certificado de mantenimiento o renovación según proceda. Se podrá solicitar la renovación anticipada por diversos motivos como: haber realizado actuaciones que justifican la progresión a grado superior antes del vencimiento de la vigencia del certificado.

#### 4. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

El licitador designará un Equipo homologado en certificación de la norma AIS 1/2018 coordinado por un Técnico Instructor homologado en certificación de la norma AIS 1/2018 que actuará como responsable para la prestación del servicio para el que se establece el siguiente calendario tentativo:

Toma de Datos física para Certificación	Enero 2021
Estudio de Certificación	Unas 4 semanas después de la fecha de toma de datos.
Certificado final	15 días después de la finalización del informe
Entrega de placas y actos	Según se pacte

Ceuta, 21 agosto 2020